**BANDO: SUBVENCIONES**

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL TRANSPORTEDE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIORDE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, CURSOACADÉMICO 2020-2021

BDNS(Identif.):544372

**Beneficiarios**.

Tener menos de 31 años.

Estar empadronado desde al menos el 1 de enero de 2020 en algún municipio de la provincia de Valladolid cuya población sea inferior a 20.000 habitantes.

Estar matriculado/a en un grado de primer ciclo o de segundo (postgrado/máster), o en un ciclo formativo de grado superior.

Estar matriculado/a en, al menos, el 12,5% de los créditos totales del grado o, al menos, el 75% de los créditos que resten para finalizarlo.

Estar matriculado en, al menos, tres módulos tanto del primer curso como del segundo de cualquier ciclo formativo de grado superior.

No ser perceptor de otra beca concedida para el mismo fin.

Los que ya sean titulados universitarios y estén cursando una segunda titulación universitaria e igualmente los titulados en un ciclo formativo superior que estén cursando otro podrán concurrir a la convocatoria, pero sólo recibirán ayuda si quedan fondos disponibles, en los términos previstos en la base decimotercera.

**Objeto.**

Establecer un sistema de ayudas que facilite el transporte diario a los jóvenes residentes en los municipios de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes a sus centros de estudio universitarios o de ciclos formativos de grado superior con el objetivo de que la población juvenil estudiante pueda continuar residiendo en su municipio, siendo una de las medidas del V Plan Provincial de Juventud 2020-2023 (medida 70).

Para ello se convocan para el curso académico 2020-2021 ayudas económicas individuales para estudiantes universitarios o de ciclos formativos de grado superior residentes en municipios de la provincia de Valladolid de menos de 20.000habitantes, al objeto de facilitarles el acceso a los respectivos lugares de impartición, en su defecto, a aquellos municipios que cuenten con transporte diario a la capital con un horario acorde al comienzo de las clases.

**Cuantía**.

El importe máximo de subvención por solicitante no superará la cantidad de cuatrocientos euros (400 euros)

**Plazo de presentación de solicitudes**

Finalizará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid

**Plazo máximo de justificación**: en un plazo máximo que finalizará el 27 de agosto de 2021.